

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a la concesión de incentivos a la contratación indefinida, que no han podido ser notificados.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarlas, se procede mediante este acto a notificar diversas resoluciones recaídas en procedimientos de concesión subvenciones/incentivos al empleo estable, haciéndose saber a las entidades interesadas que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el/la Directora/a Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: CA/TPE/00842/2007.

Interesado/a: Ángeles Velasco Molero.

Último domicilio: Calle Mar Parque Atlántico, núm. 9. C.P. 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Asunto: Inicio reintegro.

Expediente: CA/TRA/01678/2007.

Interesado/a: Ángeles Velasco Molero.

Último domicilio: Calle Mar Parque Atlántico, núm. 9. C.P. 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Asunto: Inicio reintegro.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado, en el plazo de 15 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, Servicio de Fomento de Empleo, sita en Plaza Asdrúbal núm. 6, 2.ª planta, Cádiz.

Cádiz, 13 de noviembre de 2014.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.